



Seria muy conducente se sirviese su señoría  
 Encargar a un Ingeniero o persona practica  
 el Reconocimiento de la fuente de Leana de  
 que se trata, la Tambla por donde se conduce  
 a las fuentes de Nuble y Miras, y con su  
 informe Vasonado acordar a cerca de la Sobri-  
 tud de Bernardino Cano; pues que de lo  
 contrario y en el caso de que por su señoría se  
 acordare a ella se ha de necesario que este se  
 contribuyere en obligacion de ser Responsable  
 a los perjuicios que pudiera ocasionar al  
 Común de Regantes de esta Ciudad, toda vez que  
 la fuente de Leana tubiere sus filtraciones  
 a las del Nuble y Miras como por el  
 Sindicato se manifiesta, y se tubiere  
 padecido equivocacion en la Redaccion de la  
 Clasificacion de esta de la R. orden citada,  
 para lo cual seria indispensable proceder a  
 la medicion del agua que en la actualidad sale  
 en las expresadas fuentes de Nuble y Miras;  
 Remitiendo tambien al Sr. Jefe la instancia.

D. Porame Jefe que motiva este informe  
 Contrib. y serio un memorial suscrito por D. Porame de

